



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 08 de Noviembre de 2010

883/10

Expte. N° 14.130/10

VISTO:

La solicitud de adscripción, presentada por el alumno José María Gatto, a fojas 97, como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría en la cátedra de **Servicios Auxiliares** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, a cargo de la Ing. Gloria del Valle Villaflor; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de adscripción es presentada el 01 de Septiembre de 2010, un día después de la fecha fijada por la Reglamentación vigente. El Decano de esta Facultad, autoriza dicha presentación fuera de término, y remite las actuaciones a la Escuela de Ingeniería Química para que analice si académicamente es factible o no la adscripción;

Que la Comisión de Adscripción y Reglamento de la escuela de Ingeniería Química informa que la presente solicitud cumple con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones vigente, con relación a los aspectos académicos;

Que dicho informe tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química;

Que la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 56/10, cree razonable autorizar la presente solicitud;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XVII sesión ordinaria del 03 de Noviembre de 2.010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 88/10 de esta Facultad, la siguiente adscripción:

Cátedra : SERVICIOS AUXILIARES  
Profesor : Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES  
Adscripto : José María GATTO - D.N.I. N° 28.261.874  
Cargo : Auxiliar Docente de 2da. Categoría  
Período : 01/09/10 al 31/08/11

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

883/10

Expte. N° 14.130/10

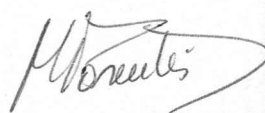
ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por el adscripto, tareas que desarrollará bajo la dirección y supervisión de la Profesora a cargo de la cátedra, Ing. Gloria del Valle VILLAFLORE, y que se detalla a continuación:

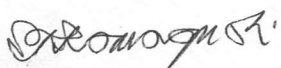
1. Búsqueda Bibliográfica
2. Participación en la búsqueda de nuevos problemas y en la resolución de los mismos.
3. Colaboración en la elaboración de un nuevo trabajo práctico experimental en Planta Piloto sobre instalaciones frigoríficas.
4. Colaboración en la actualización de programas de computación desarrollados por la Cátedra sobre combustión y hornos tubulares.
5. Colaboración en la puesta a punto de los prácticos experimentales en Planta Piloto y asistencia a los mismos.
6. Colaboración en los ensayos experimentales del Proyecto CIUNSa N° 1907 "Producción limpia de procesos térmicos. Aplicación a la Industria Boratera".

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico, deberá contar con la Resolución aprobatoria reglamentaria de este Cuerpo Colegiado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORE, al alumno interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA